

Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

bajo el: Fracc V art. 41 No. Compranet: AD-030-23

Fecha Terminación del pedido:23/03/2023

No. de Pedido: D3P0110

No. de Evento: AD-030-23

Núm. Dictamen Presup: S/N

Elaboración: 13/03/2023 Impresion 13/03/2023

Proveedor: FARMACIAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

23/03/2023

Dirección: CALLE 63 POR 46 Y 48 NO. 438 CENTRO MERIDA 97000

Fecha de entrega: Partida presupuestal:

0301 21053001

R.F.C. FMA -040420-PM8 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

No. Proveedor: 00120369

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

SUANCA

Circ. 33

Loc. 80

T.S. 15

Cantidad

Clasificación presupuestal: E. 0

Precio

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Inm. 01

Unidad

ENV

Importe Total

010 000 0439 00 00

Lugar de entrega:

SALBUTAMOL SOLUCION PARA NEBULIZADOR CADA 100 ML CONTIENEN: SULFATO DE 151

40.00 6,040.00

Marca:

SALBUTAMOL 0.5 G ENVASE CON 10 ML.

Tipo Presen: ML.

Procedencia:

MEXICO

Cant Presen:10

6.00

2 010 000 1711 00 00 ACIDO FOLICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 0.4 MG ENVASE

906

ENV

5,436.00

CON 90 TABLETAS.

Marca:

BRULUAGSA

ALVARTIS

Tipo Presen: TAB

Procedencia:

MEXICO

Cant Presen:90

3

01000020120002

AMFOTERICINA B O ANFOTERICINA B, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA 11

ENV

550.00

6,050.00

CON POLVO CONTIENE: AMFOTERICINA B O ANFOTERICINA B 50 MG, ENVASE CON UN

FRASCO AMPULA.

Tipo Presen: F.A

Procedencia:

Marca:

MEXICO

Cant Presen:1

Area Requirente

Administrador del Pedido

CARICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO, DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLENOS

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN, KANSORES RÍO TOOAD ESTAFAL YUCATÁN

Area Contratante

CLIUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADOBIENES

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y ÉQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Número Acuerdo: Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

baio el: Fracc V art. 41 No. Compranet: AD-030-23

No. de Evento: AD-030-23

Fecha Terminación del pedido:23/03/2023

No. de Pedido: D3P0110

Núm. Dictamen Presup: S/N

Elaboración: 13/03/2023 Impresion 13/03/2023

Proveedor: FARMACIAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 63 POR 46 Y 48 NO. 438 CENTRO MERIDA 97000

No Requisición: PAC Fecha de entrega:

23/03/2023

Partida presupuestal:

0301

21053001

R.F.C. FMA -040420-PM8

No. Proveedor: 00120369 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

MICRO

Circ. 33

Loc. 80

T.S. 15 Inm. 01

E 0

U., 90 P. 0

Lugar de entrega: Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad

Unidad **ENV**

Importe Total Precio

DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO 4120

Clasificación presupuestal:

129.00

531,480.00

01000044120000 4

DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.

Marca:

INDIA (LA) Procedencia:

Tipo Presen: F.G

Cant Presen:1

SUB. TOTAL

549,006.00

1. V. A.

0.00

TOTAL

\$

549,006.00

(quinientos cuarenta y nueve mil seis pesos 00/100 M.N.)

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE/DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

C. CARLOS GEOVAM MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratan

C. JUAN FRANCI

JEFE DE DEPTO AD

ONT, DE SERVICIOS

Administrador del Pedido C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLENOS



Número Acuerdo: Número de Sesión:

bajo el: Fracc V art. 41

Fecha de Acuerdo:

No. CompranetAD-030-23

No. de Evento: AD-030-23

Fecha Terminación del pedido: 23/03/2023

No. de Pedido: D3P0110

Núm. Dictamen Presup: S/N

Circ. 33

Elaboración: 13/03/2023 Impresion 13/03/2023

Proveedor: FARMACIAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC Fecha de entrega:

23/03/2023

Dirección: CALLE 63 POR 46 Y 48 NO. 438 CENTRO MERIDA 97000

0301 Partida presupuestal:

21053001

R.F.C. FMA -040420-PM8 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

No. Proveedor:

00120369

Loc. 80

Inm. **01**

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

P. 0 U. 90

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1. DEL PEDIDO.

1.1El pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adjudicación Directa indicada en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliendo con lo Indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con la finalidad de cubrir las necesidades derivades por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control el Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención a la derectionablencia, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles si instituto en cuento a precio, calidad, oportunidad de entrege y financiamiento.

1.2'EL PROVEEDOR' acapta y se compromete a firmar el presente pedido y a surtirio en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación del cuel deriva. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo. 1.3 "EL PROVEEDOR" manifiasta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Darechos de Autor, ní a la Ley de la Propiedad Industrial,

- Para Bail aux Deputio Bil 60 Cook, de aujunicación.

 1.4El provedor declara, bejo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establacidos por los artículos 50 y 80 penúltimo párrato, de la Ley de Adquisiciones,
 Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LARSSP).

 1.5Si el monto del pedido excede los \$300,000.00 (Son: Trescientos mit pasos 00/100 M.N.), para efectos del anículo 32 D del Código Fiscal de la Federación. "EL PROVEEDOR" deberá remilir conjuntamente al podido y elempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que mentifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el INFONAVIT, y su Opinión da cumplimiento vigente y positiva de obligacionas en Materia de Seguridad Social; y en caso de Incumplimiento de éste último "EL PROVEEDOR" solicita se aplique los recursos derivados del Padido contra los adeudos que en su caso luviera a favor de "EL INSTITUTO". 1.6 Los gestos por concepto de empaque, fiete y acarreó, así como todos los impuestos y derechos, tento federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de *EL PROVEEDOR*, con excepción del Impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo de "EL INSTITUTO" en equellos bienes que así lo ameritan.
- 1.7Pera cubrir las erogaciones que se deriven del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, tracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendemientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido
- La solicitud de colización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y al presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado
- del Procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional. *EL INSTITUTO* cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente padido, con el Dictaman de Disponibilidad Prosupuestal con Número: 0000003879-2023 De Fecha 10 de Enero del 2023 Y 000003921-2023 Del 12 de Enero del 2023

1.9 Vigencia del Pedido: del 14 al 23 DE MARZO del 2023 (Es dacir 8 (ocho) días sin Sanción, más 2 (dos) días con Sanción). 1.10 "EL PROVEEDOR" acredita la existencia y personalidad con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Tetéfono, Poder Notaria) y fecha de firma de este pedido

CLÁUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los bianas entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábilas contados a partir de la fecha de su notificación al detectarse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición da los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estata Yucatán a Iravés del Departemento de Suministros y Confrot del Abasto. 2.2 El Instituto Maxicano del Seguro Social podrá elgandar pruebas sobre la calidad de los blanes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requelidas, lo cual se hará del

Area Requirente 4

C. RICARDO RAROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANIMEDINA ROCA

DR. ALONSO JUÁN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante

JUAN FRANCISCO CISNERO GARCIA

ONT, DE SERVICIOS

Administrador del Pedido

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLÉJAS TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 23/03/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-030-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-030-23

No. de Pedido: D3P0110

Elaboración: 13/03/2023 Impresion 13/03/2023

Proveedor: FARMACIAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 63 POR 46 Y 48 NO. 438 CENTRO MERIDA 97000

No Requisición: PAC

23/03/2023 Fecha de entrega:

21053001 0301 Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

R.F.C. FMA -040420-PM8

00120369 No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

conocimiento del OIC el incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSF.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocullos que presenten los bienes y materialas entregados.

2.4 "EL PROVEEDOR" cusola con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

2.5 Le garantia de cumpfimianto del pedido queda dentro de la hipótesis comprandida en el artículo 46 último párrafo de la LAASSP, toda vez que los bienes se entregan antes de 10 días que

2.6 El pariodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad minima hasta da 9 (nueve) masas, siempre y cuando enfreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a carijear los bianas. El instituto de un plazo da 3 días hábites, siguientes al momento en que se haya percatado del viclo oculto o problema de calidad solicitará el canja de los bienes sujetos a en que sa naya parcanace del visco ocunto o processa a cantado acumenta o canta de los defens que presenten processas de cantado viscos ocursos. El provescer debera reponer los bienes supros a canta, en un plazo no mayor a 03 días hábiles contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o parjuicios que por inobservancia o nagligencia de su paria, liegue e ceuser al instituto y/o a terceros. El Instituto, sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por el proveedor por canja con el documento que que por inobservancia o nagligencia de su paria, liegue e ceuser al instituto y/o a terceros. El Instituto, sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por el proveedor por canja con el documento que emita el Organismo de Cadificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parle de E.M.A., que avala el cumplimiento de la Norme Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de entre en Argenante de Caminación o Espaciación de l'indusa acreditado por pario de Estructo, que avair en cumpinatatio de la fruttre Onda tractica moltra de l'EL PROVEEDOR. Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que sa generan con moltro del carje, correrén por cuente del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

3.1 "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Atrastecimiento y Equipamiento, podrá entreger de inmediato los blanes solicitados.

3.2 El proyaedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al prosenterse a realizer la entrega de los blanes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse; copia del registro senitario y el informe analítico del tote a untregar emitido por el laboratorio de conicol de calidad del febricanio. Esta documentación deberá ester completa a fin de que sea autotizada la recepción de los bienes en el Organo de Operación Administrativa Desconcentrade Estatal

Yucatán en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión. 3.3 El provador acepta el presente padido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicaros en la clausula 3.2 y con las específicaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente padido o de la cantidad tallante, to anterior sin que surte efecto legal cualquier inconformidad o actaración al respecto, liberando al instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus interesas. Esto con independencia de las Penas Convencionales establecidas en las ciáusulas 3.4, y 3.5, de este padido. 3.4°EL INSTITUTO* aplicará Penas Convencionales del 5% por cada día natural, 2 (dos) días, de afraso por cada clava, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP, sobre el

valor de lo incumplido, cuando entregue bienes después de los 8 (ocho) dias neturales máximo de manera oportuna, será siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas manores al 60% de la valor de lo incumplido, cuando entregue bienes después de los 8 (ocho) dias neturales máximo de manera oportuna, será siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas manores al 60% de la

3,5°EL INSTITUTO* aplicará Penas Convencionales del 2.5 % diario por el no cumplimiento a la solicitud de canje o recolección con defectos o victos ocultos en el piezo establecido de 03 diario.

hábiles; contedos a partir de la fecha de su notificación, a entera satisfección del instituto. En caso de que no se entreguen los bignes solicitados para canje, se cobrará el vator total de los bienes no canjeados, eulorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realicen sobre sus pagos

3.6El administrador del presente Padido será el encergado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las Penas Convencionales; así como vigilar el registro o capture y validar en el sistema PREI Mitanium, dentro de tos 5 clas trábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificarles a EL PROVEEDOR* para que este realiceet pago correspondiente 3.7En caso que algún proveedor ofenara, presentación, caducidad o descripción distinte a lo solicitado en la solicitad de colización. Y el área técnica la aprobará en dictamen técnico por no dutectaria, en la recapción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.

3.8 El horario de recepción será de 8:30 a 15:30 horas, en días hábites para el Instituto.

CLÁUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1El Coordinador de Abestecimiento y Equipamiento del Instituto Juma an representación del área administradora del padido, siendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto,

Area Requirente 1/2 10

C. RICARDO B. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTØ. ØE SØM Y CTROL DEL ABASTO

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEÓVANYMEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISMEROS

CONT. DE SERVICIOS JEEE DE DEPTQ ADQ BIZNES

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 23/03/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-030-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-030-23

No. de Pedido: D3P0110

Elaboración: 13/03/2023 Impresion 13/03/2023

Proveedor: FARMACIAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V.

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Dirección: CALLE 63 POR 46 Y 48 NO. 438 CENTRO MERIDA 97000

No Requisición: PAC

23/03/2023 Fecha de entrega:

Partida presupuestal:

0301

21053001

R.F.C. FMA -040420-PM8

No. Proveedor:

00120369 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90 P. 0

responsable de supervisar y dar segulmiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contratdos por "EL PROVEEDOR" en términos dal numerat 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "Administrat los Pedidos que se formulen en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Epiatal Yucatán bajo el esquema de surministro y mantenimiento de leventarios, varificando al cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo astablecido en el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamlentos en Maleria de Adquisiciones, Arrendantentos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA 5. DE LA FACTURACIÓN.

5.1Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFOI) deben emitires en la versión 4.0, misma que debe Incluir de manera obligatoria el nombre y dominitio fiscal del amisor y del receptor, así mismo describir los mismos enticulos y la misma redección del padido, número de pedido, partida presupuestal, y número de provaedor. 5.2El pago de este publico sem pesos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste rebase los 20 dies naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite Constitucion, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste rebase los 20 días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVELDOR" presente en las Areas de Trámite de Erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, sito en Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucalán, Tel. 99 99 22 56 66 Ext. 61128, así como presentar las opiniones del SAT, INFONAVIT e IMSS junto con los CFDI siempre y cuendo exceda los \$300,000.00 (500: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) (61128, así como presentar las opiniones del SAT, INFONAVIT e IMSS junto con los CFDI siempre y cuendo exceda los \$300,000.00 (500: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), deberá enfregar junto con su Comprobanta Fiscal Digital por Internet, en caso de cue el monto máximo del pedido exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), deberá enfregar junto con su Comprobanta Fiscal Digital por Internet, en caso de cue el monto máximo del pedido exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), deberá enfregar junto con su Comprobanta Fiscal Digital por Internet, en caso de cue de contrato υιστι του σε que el monio meximo del period excede de φουστουτία (in escenius nin pesos συν του m.m.), debere entreger junto con su Compinamina riscal digital por miernel, en caso de confer con frabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva; en caso de no confer con frabajadores. Inscritos en el Régimen obligatorio del Seguro social y subcontrate a un personal, presentará la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontrate a su personal, presentará la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratedo, y si macinos en el regener congeniro con centre de comercia y especial de seguro social y especial de comercial de comercial de contra de comercial de contra de comercial de contra de comercial de contra de cont emitido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se puede emitir diche opinión.

CLÁUSULA B. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1. 'EL PROVEEDOR' se obliga para con 'EL INSTITUTO', a responder por los daños y/o perjuicios que le puntera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienas, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internecional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR' manifestó en su propuesta bajo protesta de dacir verded, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propieded Industrial. En caso de que sobreviniere elguna reclamación en contre de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio pravisto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lieve a cabo las accionas necesarias que garanticen la liberación de "El. INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, panal o administrativa que, en su caso, se coasione.

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUMN SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUGATAN

Area Contralante

C. JUAN FRANCISCO CISNER JEFE DE DEPTO ADO BIÉNESS t. DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:23/03/2023

Núm, Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AD-030-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-030-23

No. de Pedido: D3P0110

Elaboración: 13/03/2023 Impresion 13/03/2023

Proveedor: FARMACIAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V.

Dirección CALLE 63 POR 46 Y 48 NO. 438 CENTRO MERIDA 97000

No Requisición: PAC

Partida presupuestal: Clasificación presupuestal:

OBSERVACIONES

23/03/2023 Fecha de entrega:

21053001

R.F.C. FMA -040420-PM8

No. Proveedor:

00120369

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Circ. 33

Loc. 80

inm. 01

T.S. 15

E. 0

0301

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

CARGO

Representante,

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

1009 DIA **FECHA**

MES

AÑO

EL REPRESENTANTE ACCEDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Notaria

Area Regulrente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTÍSTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

Administrador del Pedido C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLENOS Area Contratante

C. CARLOS GEOVANIAMEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO

Area Contratante

C_JUAN FRANCI JEFE DE DEPNOADQ. BIPNES Y CONT. DE SERVICIOS

TOOAD ESTATAL YUCATÁN